

## **La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México invita a Casas y distribuidoras editoriales a participar en la CONVOCATORIA de la “XXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º apartado D numeral 1 letras i y e, y numerales 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 14, 16 fracción IV, 20 fracción IX, 29 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 3 fracción III de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II, V, VII y 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 5 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; así como lo establecido en las diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LA CANIEM”.

### **CONVOCA:**

A casas y distribuidoras editoriales, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, a participar en la XXIV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXIV FIL ZÓCALO”, que se realizará del viernes 11 al domingo 20 de octubre de 2024.

#### **Lineamientos generales:**

- 1.** “LA XXIV FIL ZÓCALO” tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, **del viernes 11 al domingo 20 de octubre de 2024; el horario de atención público será de las 11:00 a las 21:00 horas. Los días viernes y sábado el horario de atención no deberá extenderse después de las 21:00 horas.**
- 2.** “LA XXIV FIL ZÓCALO” está dirigida a casas y distribuidoras editoriales; no podrán participar distribuidoras de materiales didácticos. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.

3. “LA XXIV FIL ZÓCALO” contará con los siguientes servicios:

- Vigilancia las 24 horas.
- Sanitarios
- Limpieza
- Equipo contra incendios.
- Cafeterías.
- Módulos de información.

4. “LA XXIV FIL ZÓCALO” no contará con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material para “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”.

Ningún funcionario está autorizado para generar un cobro que no sea el establecido en el numeral 1 de las Condiciones de pago.

### **Registro e inscripción:**

1. El periodo general de registro para “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” será a partir de las **10:00 horas del martes 13 de agosto, hasta las 17:00 horas del martes 27 de agosto de 2024** en la página web <https://app.caniem.net> vía internet.

“LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán consultar el Manual de Usuario del sistema de ferias CANIEM en la liga <https://app.caniem.net> para facilitar su registro.

2. Sólo se aceptará un registro por razón social. En caso de duplicidad en el registro, “LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que dupliquen su registro.

3. Una vez realizado el registro, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán confirmar en el plano digital que aparecerá en la plataforma Sistema de Ferias <https://app.caniem.net> el stand preasignado por “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán considerar que es un plano nuevo y tendrá modificaciones. En caso de que “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” no realicen el trámite de registro correspondiente y paguen el stand asignado en el plano de distribución editorial, “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de liberar el stand para la segunda vuelta de registro.

4. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán subir al Sistema de Ferias en el mismo momento de su registro los siguientes documentos en formato electrónico PDF o JPG o PNG, con tamaño menor a 5 megas por archivo:

- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1)
- Lista de los sellos editoriales que representarán.
- En caso de ser distribuidor presentar carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXIV FIL ZÓCALO”.
- Comprobante de pago, en caso de no haber realizado el pago en línea en la misma plataforma. (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand)

- Constancia de situación fiscal del mes en curso
5. Para que el registro sea válido “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán cubrir el 100% (CIEN POR CIENTO) del precio del stand a partir del martes **13 de agosto, hasta las 17:00 horas del martes 27 de agosto** de 2024. Este pago puede realizarse en línea, en el mismo sistema, o mediante depósito bancario o pago en tiendas de conveniencia.
  6. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que no puedan llevar a cabo el trámite de registro de un stand en las fechas antes mencionadas, podrán registrarse en una **segunda vuelta a partir del miércoles 28 de agosto, hasta las 18:00 horas del lunes 02 de septiembre de 2024**, y deberán cumplir con los mismos requisitos de registro e inscripción del primer punto de este apartado. Asimismo, deberán cumplir con el 100% (CIEN POR CIENTO) del pago de su stand.
  7. Para llevar a cabo el trámite de reserva y pago, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán crear una cuenta en el Sistema de Ferias con una dirección de correo electrónico y contraseña en: **<https://app.caniem.net>**. En caso de requerir asistencia, llamar a los teléfonos de la CANIEM: 55 7823 8002, 55 5688 2011, extensión 725.
  8. En caso de cancelación u omisión de pago por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, sus stands se reasignarán sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA” y la CANIEM, y perderán el registro de su stand.

### **Costo por concepto de participación y formas de pago:**

1. El precio por metro cuadrado será de \$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido.
2. Las formas de pago serán las siguientes:
  - Pago en línea con cargo a tarjeta de crédito o débito desde la plataforma del Sistema de Ferias
  - Depósito bancario a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, cuenta 52038020418. La ficha de depósito puede obtenerse al realizar la reservación dentro del mismo sistema.
  - Pago en ventanilla en tiendas de conveniencia. El formato puede obtenerse al realizar la reservación dentro del mismo sistema.

- Cualquier cancelación por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberá informarse por escrito a “LA CANIEM” al correo electrónico [ferias@caniem.com](mailto:ferias@caniem.com), quien notificará a “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán solicitar la devolución del pago por concepto de participación, siempre y cuando la cancelación tenga lugar por escrito antes de las 18:00 horas del día lunes 30 de septiembre de 2024, en cuyo caso “LA CANIEM” procederá a devolver el monto del pago en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la fecha de cancelación. No habrá devolución cuando la solicitud se haga de manera extemporánea.

### **Stands**

1. El diseño del plano de ubicación de los stands será responsabilidad de “LA SECRETARÍA” y tomará únicamente como referencia el plano de distribución editorial de “LA FIL ZÓCALO 2024”
2. Los stands tendrán como dimensiones mínimas cuatro metros cuadrados (2m x 2m); contarán con iluminación general de carpa, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada una de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”. **No se proporcionará ningún mobiliario, ni rejillas de exhibición.**
3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA CANIEM” en el momento de su registro.

### **Modificaciones**

1. “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de “LA XXIV FIL ZÓCALO”, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten. “LA SECRETARÍA” no responderá ante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” de los efectos que produzcan hechos acontecidos de manera fortuita o por causas de fuerza mayor, y que impidan la realización de alguna actividad relacionada con “LA XXIV FIL ZÓCALO”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.

## **Aviso De Privacidad del Sistema de Datos Personales de convocatorias para la programación y difusión de talento artístico para los eventos de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios**

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) A través de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, con domicilio en Avenida de la Paz Número 26 1er piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de convocatorias para la programación y difusión de talento artístico para los eventos de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Ley de Archivos de la Ciudad de México, Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de contar con el registro físico y electrónico de las personas interesadas en participar en las diferentes convocatorias, así como de aquellas que resulten seleccionadas, para llevar a cabo la elaboración de herramientas de programación de las actividades sustantivas, con la finalidad de disponer de un instrumento de información sistematizada que facilite la conformación del directorio del elenco artístico y la asignación de los artistas a la programación cultural de los eventos, así como el desarrollo de diversas actividades culturales realizadas por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: Nombre, fotografía, Identificación oficial, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, teléfono particular, edad, fecha de nacimiento, firma, lugar de nacimiento, nacionalidad, número de pasaporte; Datos Académicos: Trayectoria educativa; Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial; los cuales tendrán un ciclo de vida de conservación de acuerdo al catálogo de disposición documental de este sujeto obligado.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 5517193000 extensión 1519, en el correo electrónico [oipeculturadmex.gob.mx](mailto:oipeculturadmex.gob.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (5556364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones

derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México:

<http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/?accion=privacidad&texto=Avisos%20de%20privacidad>

Última fecha de actualización: 15 de diciembre de 2023.

## **Reglamento (ANEXO 1)**

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” para la participación de las Editoriales Independientes, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en la XXIV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXIV FIL ZÓCALO”, **que se realizará del viernes 11 al domingo 20 de octubre de 2024.**

“LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en “LA XXIV FIL ZÓCALO” se comprometen a lo siguiente:

1. Adjuntar en el momento de su registro y en los periodos manifestados en la Convocatoria, en <http://app.caniem.net>, los siguientes documentos:

- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1).
- Lista de los sellos editoriales que representan.
- Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXIV FIL ZÓCALO”.

2. Comprobante de pago, en caso de no haber realizado el pago en línea en la misma plataforma. (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand)

3. Realizar el montaje de stands en el día y hora que les sea asignado por “LA SECRETARÍA” y de acuerdo con las indicaciones y ordenamientos que serán notificados con anticipación. Las fechas tentativas serán del miércoles 09 de octubre al jueves 10 de octubre de 2024.

4. Respetar el área destinada para carga y descarga, que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos podrán permanecer un máximo de media hora en dicha zona. Una vez descargado el material para abastecer el stand, los vehículos deberán retirarse.

5. Reabastecer su stand durante el desarrollo de “LA XXIV FIL ZÓCALO” de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga respetando siempre sus límites y las indicaciones que para tal efecto se comuniquen.

6. Durante el horario de reabastecimiento, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. “LA SECRETARÍA” no se responsabilizará de material abandonado o que se encuentre fuera del stand. “LA SECRETARÍA” retirará cualquier material que no esté resguardado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

7. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán presentarse en su stand al menos con media hora de anticipación al horario de apertura de “LA XXIV FIL ZÓCALO”, es decir a las 10:30 a.m. En caso de incumplimiento por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, “LA SECRETARÍA” procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

8. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de “LA XXIV FIL ZÓCALO”.

9. Cubrir su stand con una lona o plástico grueso para que el material permanezca protegido, así como evitar dejar cajas directamente sobre el piso en caso de lluvia al término de las actividades de cada día. “LA SECRETARÍA” no se hace responsable por daño alguno.
10. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 20 de octubre de 2024 y la 01:00 am del lunes 21 de octubre de 2024. El material de cualquier índole que no sea retirado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en el horario convenido, será retirado por “LA SECRETARÍA” sin ninguna responsabilidad para ella.
11. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.
12. Mantener los pasillos libres en todo momento y no colocar objeto alguno en ellos.
13. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de “LA SECRETARÍA”.
14. No vender, exhibir ni repartir material promocional, publicidad o propaganda fuera de los stands.
15. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.
16. No vender otros objetos que no sean libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que se enuncian en la convocatoria y en el reglamento.
17. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a “LA XXIV FIL ZÓCALO”, publicaciones (libro pirata), productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. “LA SECRETARÍA” procederá legalmente contra “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incurran en esta falta.
18. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se retirarán inmediatamente de “LA XXIV FIL ZÓCALO” sin reembolso alguno por concepto de participación como “PERSONAS EXPOSITORAS”.
19. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tabletas, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc., por lo que “LA SECRETARÍA” no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.
20. En caso de fuerza mayor “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de reubicar los stands de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para ésta.



## **Consideraciones generales**

“LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se comprometen a cumplir el presente REGLAMENTO.”.

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

\*Nombre de la persona responsable:

\*Editorial:

\*Firma:

**(ANEXO 2)**

**Ejemplo de carta solicitud de espacio**

**A la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México  
XXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO**

Por medio de la presente solicito un stand, espacio de exposición, con las dimensiones de cuatro metros cuadrados (2m x 2m) en la Zona Editorial Independiente, que será acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Entendiendo que La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se reserva el derecho de ubicar y modificar los stands de acuerdo a sus necesidades logísticas.

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

\*Nombre del responsable:

\*Editorial

\*Firma:

**Para presentaciones de libros, conferencias, debates, etc.**

Para la programación de la XXIV Feria Internacional del Libro en el Zócalo llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/FpRpfnsi5xLJTyoY5>